

EL CENTINELA DEL VALLE

ORGANO DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE DAVID

LA VIDA ES ACCION; VIVELA

Director: Abel Gómez A. — Redactor: Rubén Darío Tribaldos — Administradora: Cristobalina Moreno

Año IX°

David, 30 de septiembre de 1934

N° 76

Semana de actividades.

Del lunes 10 al sábado 14.

En las mañanas se trabajó en Granja y taller.

En las tardes se desarrollaron las siguientes actividades en el aula máxima de la Normal.

Lunes a las 3 p.m. Conferencia por el Dr. S. Gilberto Ríos "El por qué de la orientación de la Escuela Normal Rural de David".

Martes a las 3 p.m. Conferencia por el señor José de la Luz Trujillo "Reglamentación de la profesión de contador".

Miércoles A las 3 p.m. Sesión de Los Centines del Valle".

A las 4 p.m. Conferencia por el señor Aurelio Granados "Persona natural, persona en derecho y persona jurídica; una sociedad".

Jueves a las 3 p.m. Excursión a la casa comercial e industrial de don Guillermo Tribaldos.

Viernes a las 2 p.m., Conferencia por el señor Julio Miranda M. "Nuestro Poder Electoral; su historia y crítica a nuestros sistemas".

Sábado a las 8 a.m., conferencia por el Sr. Germán Hellinger, "Tur-bina y su funcionamiento".

Torres también desarrolla una labor muy recomendable.

Manuel Salvador Torres desde su llegada a Guarumal, en el Distrito Escolar de Soná, lugar donde le ha tocado iniciar su carrera de maestro rural, ha puesto en práctica una serie de actividades que le han granjeado el aprecio, cariño y confianza de todos los habitantes de esa localidad.

He aquí un párrafo de una carta de Torres, que confirma su satisfacción por los resultados de algunos de sus meritorios esfuerzos:

"El Sr. Inspector, quien es un verdadero apóstol de la Enseñanza por su consagración, sólo me ha visitado en mayo; no sé por qué no ha vuelto, pues deseo que me visite con mucha frecuencia y pueda así darse cuenta de mi labor en esta tierra de Urraca.

He logrado hacer hasta ahora cincuenta (50) fogones altos, pues era lamentable ver como esa pobre gente preparaba sus alimentos quebrantando todas las reglas de higiene. De la misma manera he logrado conseguir que nadie duer-

obolo para "Centinelas del Valle"

Carlos Castillo.....B.0.25
Belarmina Arroyave.....0.50
Beatriz Barraza.....0.25
Manuel A. González B....0.50
Carlota Obaldía.....0.50
Baudila W. de García....0.50
Pablo Ortíz M.....0.25
Samuel Samudio.....0.25

También enviaron libros para la Biblioteca el "Día del Libro" Carlota Obaldía y Aura Guerra.

Mensaje

Chiricanos:

Es cierto que la fatalidad ha tocado a vuestras puertas.

Es cierto que el dolor y la angustia hoy anidan en esos corazones que siempre han palpitado por los ideales más bellos y con las emociones más nobles. Lo incierto de la vida os ha probado que puede haber escombros donde antes hubo lozanía y belleza. Ahora a vosotros os toca probarle a la vida, que no es ella la que con sus sorpresas funestas vence siempre. Es en horas como ésta cuando se prueba la clase de arcilla que nos compone. La ocasión hace al héroe. Sed héroes. Sed los chiricanos de la tradición: nobles y altivos, ante todo nobles. Si un mismo infortunio os abate, que sea una misma la reacción caritativa que sepa encontrar palabras de aliento y acción desinteresada. Cortadle las alas a esa ave de rapiña prisionera en cada corazón, al sentir sus primeros aleteos. Y así un día, cuando vuelvan las brisas de mi valle a jugar rumorosas en los jardines del nuevo David, que no hallen tan sólo nuevos y mas hermosos los edificios, si no nuevas y mas hermosas las almas! Que en esta tragedia se depuren las viejas rencillas, y los antiguos rencores y, como escribió una vez un chiricano: "que surja el espíritu de la prueba mas puro y noble, cual sale embellecido tras el martirio del fuego, el oro del crisol".

ma en el suelo, pues ya están hechas las camas donde faltaban:

En el segundo semestre me dedicaré de lleno a tirar por tierra la funesta costumbre de "masticar la chicha; creo conseguirlo porque he logrado ganarme la confianza de todos los guarumaleños.

Tendría hasta cierto punto razón de estar triste porque vivo aislado, pero en este retiro brilla una luz inextinguible y es la que me dió mi querida Escuela al crear en mí ese espíritu de responsabilidad y de trabajo, que tan oportunamente se han apoderado de mi conciencia".

Torres como Ureña confirman que "querer es poder".

REGLAMENTACION DE LA PROFESION DE CONTADOR

CONFERENCIA LEIDA EN LA ESCUELA NORMAL DE DAVID POR J. DE LA L. TRUJILLO, EL 11 DE SEP. 1934.

SEÑOR DIRECTOR:
SEÑORES MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE:
JOVENES ALUMNOS:

Ante todo permitidme expresar mis más sinceras gracias al señor Director don Gilberto Ríos por la oportunidad que me ha brindado hoy para dirigiros la palabra, y a los señores miembros del personal docente por la benevolencia con que me escuchan. No deseo que se llame Conferencia a esta conversación familiar y sencilla, preparada a la ligera, sin pretensiones literarias sin la elegancia de estilo que —por otra parte no permite la aridez del tema—, y sin otro mérito que dejar complacidos los deseos de vuestro digno director. Me propongo hablaros sobre Contabilidad y sobre el Proyecto de Reglamentación que cursa actualmente en la Asamblea Nacional.

Mientras los negocios se reduje-

cios, si no nuevas y mas hermosas las almas! Que en esta tragedia se depuren las viejas rencillas, y los antiguos rencores y, como escribió una vez un chiricano: "que surja el espíritu de la prueba mas puro y noble, cual sale embellecido tras el martirio del fuego, el oro del crisol".

Y mientras tanto, a luchar, chiricanos. A luchar como siempre habéis luchado. Sólo que esta vez no empezais, pues os acompaña el rico caudal de vuestras experiencias pasadas. Sois fuertes puesto que tenéis esa fuerza que vence siempre: la del intelecto. Usadla. Que no sean extranjeros los que nos vengán a enseñar, ni menos a someter. Cread vuestra propia plata, para que el oro del Norte, no pueda humillar un día el altivo espíritu de un "guaimí". Hay fuentes de riqueza en nuestra Provincia, explotadas, pero nunca os dejéis explotar. Tened orgullo, juventud chiricana! Sed fuertes de espíritu, de palabra y de acción. Lo necesita la Patria.

Rosa Elvira ALVAREZ.

Los Angeles (Calif.) agosto de 1934.

ron al simple intercambio de cosas y productos en las edades primitivas de la historia, el Hombre no tuvo necesidad de llevar nota ni registro de las operaciones que efectuaba; pero, cuando con el correr de los siglos, el Crédito fue introducido en las relaciones mercantiles, fue necesario un Registro permanente de las ventas y de las deudas. Fue así como tuvo su origen la Contabilidad. Los historiadores afirman que el arte de escribir se desarrolló para facilitar el registro de las operaciones comerciales. Se han encontrado en Egipto, escritas en papiro, y en Babilonia, grabadas en arcilla cocida, las cuentas de los primeros negocios de los hombres.

Hasta los tiempos modernos, la Contabilidad se reducía a llevar cuenta aislada de las deudas, en hojas sueltas que se destruían con el pago correspondiente. Pronto surgió la necesidad de un registro permanente de esas cuentas, y para llenar esa necesidad, se usó un Libro encuadrado en que, día por día, se describían las operaciones.

Así nació el Diario. Más adelante, el Diario resultó inadecuado. Cuando un deudor llegaba para pagar o para arreglar sus cuentas, el comerciante se veía obligado a buscar — con grandes apuros e incertidumbres — página por página, en el Diario, los cargos para sumarlos y cancelarlos. Esta sola operación requería tiempo y, por otra parte, ofrecía el peligro de omitir, por cualquiera circunstancia, algunas partidas, lo que originaba desde luego, serios inconvenientes. Además, si el cliente sólo pagaba parcialmente, en vez de cancelar la cuenta en su totalidad, no había medio adecuado de registrar los abonos. Entonces se inventó el Mayor, libro suplementario para llevar la Cuenta Individual de cada cliente. Cada página del Mayor se divide verticalmente en dos partes, para registrar en una de ellas los cargos y en la otra los abonos o pagos. Como la venta de mercancías precede normalmente al pago correspondiente, y como uno, naturalmente, comienza a escribir de izquierda a derecha, las deudas se registran en el lado izquierdo de la página, y los créditos en la derecha. Así comenzó el sistema del Debe y del Haber que rige en nuestros días.

En el Debe figuran las cuentas del Activo, o sean los valores que representan la propiedad del comerciante; en el Haber figuran las cuentas del Pasivo, o sean las obligaciones contraídas por él, y el Capital, que es la diferencia entre el Activo y el Pasivo. Toda la teoría de la Contabilidad descansa sobre esta ecuación fundamental: Activo

(Pasa a la 2a. página)

EDITORIAL

MENSAJE

DEL PERSONAL DOCENTE DE LA NORMAL RURAL DE DAVID A LOS EDUCADORES ASISTENTES AL CONGRESO PEDAGOGICO EN SAN JOSE DE COSTA RICA

Hermanos:

Hasta nosotros ha llegado la acción magnética de la idea que os congrega hoy para tratar del problema más importante y fundamental del porvenir de nuestra juventud hispano-americana, la EDUCACION!

Las repúblicas hijas de España constituyen de hecho una nación porque presentan los distintivos de comunidad de ideales, de idioma, de religión, de razas, de virtudes y peligros.

Las causas de nuestra desunión están dentro de nosotros mismos. El enemigo común no hace más que esperar en la sombra la oportunidad que nosotros mismos inconscientemente le ofrecemos para prender el odio y sembrar la desconfianza mutua.

A nosotros, educadores, nos corresponde el deber ineludible de reaccionar contra esa corriente destructora, enemiga de nuestro desarrollo étnico, espiritual y cultural.

Desde las faldas del Barú, nosotros, educadores como vosotros, os tendemos las manos y os damos voz de alerta.

Bolivia y Paraguay, Colombia y el Perú nos ofrecen claro ejemplo del inmenso peligro que amenaza la paz de nuestros pueblos desde el instante en que la diplomacia astuta sustituye a los principios del mutuo respeto, el cariño y la confianza mutuos.

Es preciso educar una juventud que se eleve por encima de tradiciones egoistas y disolventes, que experimente hondo desprecio por la diplomacia que tiene por principio "divide e impera" y que tenga por ideal noble y alto la realización de la unidad cultural y política de todos los pueblos de habla hispana.

En el más vivo y profundo sentimiento de esa unidad espiritual participamos con el alma en todos vuestros debates y hacemos votos porque un sentimiento de amistad noble y sincera entre todos los educadores de nuestra América inspire las resoluciones del Congreso.

David, 24 de septiembre de 1934.

Hermanos en el ideal, salud!

Dr. S. Gilberto Rios, V. Germán E., Julia I. Miranda, L. M. Romero Rios, Emelina G. de Ortega, Evelia de Alvarez, R. C. Clément, Rosa R. Rios, Hipólito Germán, Félix Olivares C.

Reglamentación...

(Viene de la 1a. página)

menos Pasivo es igual a Capital.

Con el desarrollo de las actividades comerciales e industriales, hubo necesidad de registrar no sólo las cuentas de los deudores y de los acreedores, individualmente, sino otras muchas cuentas que representaban valores del Propietario o de la Compañía cuentas que, poco a poco, han formado la *Nomenclatura* de uso corriente hoy día y que varía según la naturaleza, sencillez o complicación de los negocios.

Es preciso distinguir ahora entre *Contabilidad* y *Teneduría de Libros*. Podría decir que la Contabilidad es una *Ciencia* puesto que abarca un cuerpo de principios legales, industriales, comerciales y financieros que es necesario tomar

en consideración para determinar cómo y hasta qué punto, las transacciones de un negocio afectan el valor del activo, la suma del pasivo, las ganancias y el capital del mismo. Y la Contabilidad es *Arte* en cuanto al procedimiento mecánico de registrar esas transacciones en libros comerciales. De modo que, para hablar con propiedad, hay que referirse a Principios contables y a Métodos de teneduría de libros, pues mientras que la Contabilidad sirve de Criterio para interpretar las transacciones y para determinar las operaciones registradas o a registrar, la Teneduría de libros se limita únicamente a proponer y emplear los Sistemas y Recursos adecuados para el registro de esas operaciones.

Por ejemplo la Contabilidad reconoce la obligación que surge de una operación de préstamo, y la teneduría de libro provee los medios necesarios para registrar esa operación. La Contabilidad reco-

Conferencia por el Sr. Aurelio Granados

Jóvenes educandos:

Si os preguntara qué entendeis por persona natural, por persona en derecho, por persona jurídica y por una sociedad, seguramente que me contestaríais que por persona entendeis todo individuo de la especie humana, pero respecto a la persona en derecho, a la persona jurídica y a lo que es una sociedad, tendríais que confesaros vuestras dudas.

Os voy pues a dar, a la ligera, algunas nociones al respecto, ya que en el día de hoy, que a pasos agigantados la humanidad avanza, es indispensable acopiar el mayor número de conocimientos para salir triunfante en la vida. Ojalá pues, que los puntos expuestos sobre los cuales voy a enfocar esta corta conversación, resulten de sayo interesantes para vuestros espíritus y os dejen alguna enseñanza provechosa.

Persona, en derecho, dice Escribche en su diccionario de Legislación y Jurisprudencia, no es lo mismo que hombre; hombre es todo ser humano considerado sin respecto alguno a los derechos que la ley le garantiza o le niega. Persona, es el hombre considerado según el estado de que goza y que le produce ciertos derechos y deberes.

Todo hombre, en cuanto es capaz de elevarse a la racionalidad distintiva de su ser, y que reúne las facultades necesarias para distinguirse del ser, como son: la conciencia, la reflexión, la razón, la voluntad y la libertad, es una persona, que se eleva sobre el horizonte inmediato, individual y sensible a que vive encadenado el animal más inteligente. Alguien ha dicho que si el animal es capaz de sacrificarse por su dueño, únicamente el hombre dará su vida en holocausto por cosa tan impersonal como una idea.

De manera pues, que la persona, en el orden natural, es todo individuo de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición; y la palabra persona, en derecho, indica sobre todo un ser que subsiste y vive por sí con propia espontaneidad y energía sin necesidad del impulso ajeno.

Persona jurídica: según la define nuestro Código Civil, es una entidad moral o persona ficticia, de carácter político, público, religioso, industrial o comercial, representado por persona o personas naturales, capaz de ejercer derechos y de con-

Pasa a la 4a. página

noce el hecho industrial de que las propiedades de una fábrica están sujetas a desgaste o depreciación y que esta depreciación es un elemento que entra en el Costo de Manufactura, y la Teneduría de libros provee la manera de registrar esos hechos mediante un cargo a la cuenta de Manufactura y un crédito a la cuenta de Reservas. La contabilidad reconoce el principio comercial de que las ganancias se derivan de las ventas únicamente y señala normas precisas para considerar las ventas efectuadas, y la teneduría de los libros establece los registros necesarios para distin-

guir las ventas en consignación de las ventas propiamente dichas, de modo que no se confundan unas con otras y calcular las ganancias con exactitud.

De modo, pues, que la Contabilidad, como Ciencia, es cuestión de teoría y de principios; y la teneduría de libros, como Arte, es asunto de técnica y de procedimiento. Pero es preciso añadir que, en la práctica, ambas están tan íntimamente unidas que es difícil establecer una línea de separación. Es por esto, que los Cursos Comerciales abarcan el estudio de ambas materias simultáneamente.

Con las explicaciones que anteceden es posible definir como CONTADOR (el adjetivo *contable* se usa muchas veces impropia, por contador) a la persona que posee los principios legales, industriales, comerciales y financieros que rigen los negocios y es capaz de aplicarlos en la práctica. Generalmente el Contador es un experto tenedor de libros, y no siempre ocurre lo contrario. El Contador, recibe el título de Auditor cuando tiene por obligación la de responder por la corrección teórica y mecánica de las operaciones de un negocio, en un momento determinado. Y recibe el título de Contador Público, cuando ofrece sus servicios al público abiertamente.

Puede afirmarse que la Contabilidad permaneció en estado embrionario en América hasta comienzo del presente siglo. Con el sorprendente y maravilloso desarrollo de los negocios y de las industrias, particularmente en los Estados Unidos, la Contabilidad sufrió también un proceso de transformación extraordinario que culminó con el más resonante de los éxitos, pues era preciso adaptarla y se adaptó a las nuevas necesidades de la época. Hoy día la Contabilidad es una de las profesiones más necesarias y lucrativas y un poderoso auxiliar en la dirección de los negocios. Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que un negocio sin el auxilio de la Contabilidad está condenado prácticamente al fracaso. Por eso vemos que en todos los establecimientos comerciales e industriales, el Departamento de Contabilidad ocupa el primer lugar, y el Contador, considerado como el cerebro del negocio, es el empleado de más consideración y confianza de la Casa. Generalmente se juzga la inteligencia y la habilidad de un industrial o de un comerciante, por la selección de sus Contadores.

Demás está decir que la Contabilidad tiene su especialización en el ramo de las actividades agrícolas, y que las grandes Granjas tienen sistemas propios que producen valiosas informaciones relativas al costo de producción y de las cosechas.

Habiendo alcanzado la importancia de una Profesión en toda la amplitud de la palabra —como la Medicina, la Abogacía, etc., es necesario que el Estado proceda a la reglamentación de la Contabilidad, con el fin de proteger sus propios intereses y los del público. El Estado moderno deja en manos de los profesionales el estudio y resolución de los problemas

Pasa a la 4a. página

CARTAS RECIBIDAS

Washington, D. C. E. U. A., 2 de agosto de 1934
Señora doña Evelia de Alvarez
Escuela Normal Rural,
David, Chiriquí,
República de Panamá.
Estimada señora:

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta del 6 de julio último, acompañada de las listas de alumnos que desean establecer un intercambio de correspondencia con estudiantes de este país. Tendré un verdadero placer en transmitir estas listas a la Oficina correspondiente, pero temo que hasta fines de septiembre -que es cuando generalmente comienzan las clases en este país- no recibirán sus alumnos ninguna noticia.

Respecto a la indicación que hace sobre el envío de sobres exentos de franqueo, siento tener que manifestar a usted que la Unión Panamericana no está en libertad de hacer esto, pues la franquicia que disfruta no puede utilizarla más que para la correspondencia de carácter oficial. En cambio, recientemente la Unión Panamericana ha propuesto al Gobierno de Panamá, y a los Gobiernos de todos los países hispano-americanos, un plan para eliminar el costo de franqueo, pues estamos convencidos de que es uno de los mayores obstáculos con que tropieza el intercambio epistolar entre los escolares de nuestros países. Para nosotros sería una gran satisfacción el ver que todos los Gobiernos adoptaran el plan, más o menos reformado.

Soy de usted atenta y segura servidora,

Heloise Brainer, Jefe
Sección de Cooperación
Intelectual

Montevideo, agosto 4 de 1934.

Señor Director de la
Escuela Normal Rural de

David,

Dr. S. Gilberto Ríos,

David,

Señor Director:

Tengo el agrado de informar a Ud. que en estos últimos correos he remitido a Ud. DIEZ sobres y paquetes, certificados oficialmente, conteniendo todos ellos correspondencias, revistas, dibujos; postales, etc., que los alumnos de la Escuela República de Panamá envían a sus compañeros de ese querido Plantel, retribuyendo las recibidas con sus atentas comunicaciones del 21 de Noviembre del año anterior y 16 de Mayo del presente.

Como iniciador de este cambio de impresiones entre niños uruguayos y panameños, yo me felicito de las grandes vinculaciones que se han establecido ya entre ambas Escuelas, pues si los a-

lumnos de David muestran interés por las cosas uruguayas, también los niños uruguayos revelan justa curiosidad por los asuntos panameños.

Cuando tuvimos el honor de ofrendar un homenaje a la Delegación Panameña a la VII Conferencia, en la Escuela 'Panamá', la Señora Directora insinuó al señor Castillero que formulara preguntas a los niños sobre temas geográficos, políticos, literarios, históricos, etc. de Panamá. Y el señor Castillero tuvo oportunidad de comprobar, entonces, el conocimiento de todos los alumnos. Tanto impresionó esto a la Delegación, que el Jefe de la misma, Dr. J. D. Arosemena, transmitió un cable al Gobierno de su país, y la Secretaría de R. Exteriores, cablegráficamente me encomendó transmitir a la Directora y Personal el agradecimiento del Gobierno de Panamá.

Por su significado americanista, fue acaso ésta la fiesta más emotiva para la Delegación panameña, con la cual tuve el alto honor de convivir durante casi un mes y de cuyos componentes guardo el más grato recuerdo.

De cómo siguen, y de cómo sienten las palpitaciones panameñas los niños de la "Escuela de Panamá", son sincero reflejo las cartas y mensajes que he recibido en estos días, con la expresión del dolor causado por los temblores, y que a estar a informaciones telegráficas de la prensa, han causado tanto daño en esa rica y próspera Provincia de Chiriquí.

Ruego, pues, a Ud., señor Director, transmitir a todos sus compañeros de profesorado, a todos los niños, y al pueblo de Chiriquí, en general, nuestros votos de aliento y de esperanza, y decirles a todos ellos que el pueblo uruguayo siente, como en carne propia, los dolores que embargan a nuestros hermanos panameños.

Sírvase aceptar, también, mis particulares sentimientos de pesar, con la consideración y aprecio de su servidor y amigo,

MAGIN PONS
Cónsul G. de Panamá

Montevideo, 23 de julio de 1934

Señor Director de la Escuela Normal de David,
Dr. Gilberto Ríos.

De mi mayor consideración:

Hondamente impresionado por las noticias que transmite la Prensa, relacionadas con el temblor de tierra ocurrido en David, me dirijo al distinguido colega y amigo para expresarle nuestra más dolorosa sorpresa y la seguridad de que en estos trances prueba nuestros sentimientos de solidaridad vibrarán más intensamente que nunca.

Ruego al señor Director transmita la expresión de mi mayor adhesión y simpatía a los Profesores y alumnos de

la Escuela Normal a su digno cargo, como también al noble pueblo y les haga presente la alarma y el dolor que sembraron entre los escolares de esta Escuela Panamá los telegramas publicados en los diarios.

Saluda a Ud. con alta estima,

Otilia R. de Marinoni

Rovira, 17 de Sept. de 1934
Sr. Dr.

S. Gilberto Ríos.

David.

Mi siempre recordado doctor:

Estos mal coordinados renglones tienen a bien, saludarlo respetuosamente lo mismo que a mis demás ex profesores, a la vez que el de comunicarle que la inauguración de la escuela no la podemos hacer el domingo, como era mi deseo, porque la mayor parte de los padres de familia están ocupados en las cosechas de arroz y no tienen tiempo suficiente para atender al cura; ellos dicen que es mejor no avisarle al cura hasta que no pasen un poco las cosechas. Pues desean preparar algo digno para ese día en el que todos alegres quieren festejar el triunfo de sus esfuerzos en la construcción de esta escuela que tanto habían soñado para el bienestar de sus hijos.

Así es que, Doctor, tan pronto fijen los padres de familia ese día se lo avisaré, pues deseo con su presencia amenizar más el acto.

Sin más me suscribo su ex-alumno y S. S.

Martín GONZALEZ

o-o-o

Tolé, septiembre 8 de 1934

Srita.

Rosa Raquel Ríos,

David

Srita. de nuestro más alto aprecio:

Tenemos en nuestro poder su apreciable carta, la que contestamos con sumo placer, puesto que en sus líneas encierran palpablemente las virtudes que adornan su espíritu y la nobleza que enaltece su alma.

¿Cómo es posible señorita Raquel, que estas humildes y lejanas golondrinas no guarden en el fondo de su corazón un pedazo del pan espiritual que recibieron de sus padres en el viejo alero?

Es necesario que falten los sentimientos humanos, para mostrarse indiferente e ingrato en esos momentos en que es grato para Uds. cose-

Conferencia.

Viene de la 2a. página

traer obligaciones, tales como:
las entidades políticas creadas por la Constitución o por la ley;
las iglesias, las congregaciones, comunidades o asociaciones religiosas;
las corporaciones y fundaciones de interés público creadas o reconocidas por ley especial;
las asociaciones de interés público reconocidas por el Poder Ejecutivo;

las asociaciones de interés privado sin fines lucrativos que sean reconocidas por el Poder Ejecutivo; y.

las asociaciones civiles o comerciales a que la ley concede personalidad propia independiente de la de cada uno de sus asociados.

Para hablar mas claro, os daré un ejemplo: la institución bien conocida, entre nosotros, El Club David, es una persona jurídica; representada por su Presidente, puede ejercer derechos y contraer obligaciones.

La firma comercial Enrique Halphen y Compañía, bajo el punto de vista del derecho, es otra persona jurídica, como lo es también la de los señores Arias y Compañía.

Las personas jurídicas, establece el Código Civil, serán representadas judicial o extrajudicialmente, por las personas naturales que las leyes, o los respectivos estatutos, constituciones, reglamentos o escrituras de fundación determinen; y a falta de esta determinación, por la persona que por acuerdo de la comunidad, corporación o asociación de que se trata, designe con-

Pasa a la 4a. página

char el fruto de la semilla sembrada con tantas contradicciones y desvelos.

Es lógico que estamos luchando con todo el entusiasmo del caso para contribuir a la exposición provincial con productos verdaderamente típicos de estas regiones. Con ese fin enviaremos unas flores maravillosas que nacen de una planta silvestre, un sombrero de junco, una trenza del mismo material y muchas cosas más que sería largo enumerar.

En cuanto a labor agrícola la estamos sembrando granos como el maíz, frijoles etc. y para entusiasmar a la gente en el cultivo del arroz hemos fundado sociedad de Padres de Familia en nuestro respectivo lugar.

Procurando siempre por el bienestar y la prosperidad de la Normal, estamos interesando a los padres de familia más pudientes para que envíen sus hijos a ese plantel de tan buena reputación. Mande a sus fieles servidores y amigos.

Camilo FRANCESCHI
Humberto ESPINOSA

REGLAMENTACION

Viene de al 2a. página

particulares de cada Profesión.

Es, esto, precisamente, lo que pretende el proyecto de Ley que "crea una Junta de Contabilidad y regula la profesión de Contador" que cursa actualmente en la Asamblea Nacional. Este proyecto de ley fué elaborado después de un estudio sereno, discutido largamente y por fin adoptado por el Instituto Panameño de Contadores que funciona en Panamá, y en la pasada legislatura fué aprobado en los tres debates reglamentarios por la Honorable Asamblea Nacional. Desgraciadamente, la Ley fué objetada entonces por el Poder Ejecutivo.

Existen, esta vez, fundadas esperanzas de que el proyecto se convierta en Ley de la República. La profesión de Contador está reglamentada en todos los estados de la Unión Americana —exigiéndose allí la calidad de ciudadano norteamericano para ejercerla— y en casi todas las naciones que marchan con la civilización.

Nuestro proyecto de ley es de los más amplios y liberales que se conozcan. Establece una Junta de Contabilidad compuesta d' 5 miembros principales y cinco suplentes (artículo 1) nombrados por el Poder Ejecutivo en forma rotativa que asegure la uniformidad y tradición de las actuaciones (art.2). Requiere la redacción de un código de ética profesional para garantizar la eficiencia y honradez de los profesionales (art. 4) y deja en manos de dicha Junta "todo lo relacionado con el ejercicio de la contabilidad" (art.5) lo cual es apenas natural en el concepto del Estado moderno. La precisión y claridad del proyecto, que por otra parte es uno de los más completos en su género, me releva de la tarea de explicar su contenido. Basta leerlo para darse cuenta exacta de sus finalidades benéficas. En el artículo 6 se define como "CONTADOR a toda persona que sea capaz de ponerse al frente como Jefe de Contabilidad de un negocio cualquiera con las capacidades necesarias para dirigir los trabajos, aprobar los asientos, comprobar la corrección de las cuentas y, finalmente, preparar la presentación de los resultados para la dirección de la empresa; y como "CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO a aquel que considerándose ante el público como un Contador, ofrece desempeñar y desempeña para otras personas, por una cantidad recibida o a recibir, servicios que comprenden el examen o verificación de transacciones financieras, libros, cuentas o registros; o la preparación, verificación o certificación de la contabilidad de un negocio, y los estados o informe relacionados con ella, con el fin de darlos a la publicidad, o con el propósito de obtener créditos o bien, ejecutar trabajos profesionales o presta su colaboración en materia de principios o de detalle referente al procedimiento contable o a la presentación o certificación de los resultados o datos de un negocio.

Luego el proyecto señala las normas a que debe sujetarse la Junta de Contabilidad para expedir los respectivos certificados de Contador y de Contador Público Autorizado, teniendo muy en cuenta la práctica o experiencia que, a más

CONFERENCIA

Viene de la 3a. página

tal objeto.

Así tenemos que la persona jurídica, Enrique Halphen y Compañía, es representada en todos sus actos, por los señores Enrique o Rafael Halphen, personas naturales.

Una sociedad: según algunos autores, es la unión de cierto número de personas que se obligan libremente a proseguir, por medio de prestaciones combinadas, un fin común, fundado en la naturaleza humana.

De acuerdo con nuestra legislación comercial, toda sociedad deberá constituirse en escritura pública la que deberá ser presentada para su inscripción en el Registro Mercantil, debiendo publicarse un extracto de la misma en un periódico de la localidad.

El fin primordial de toda sociedad, es aumentar más y más la fortuna de los individuos que la componen, y que se llaman accionistas. Mas, hay tantas especies de sociedades cuantos son los fines particulares de la vida humana.

Hay pues sociedades que se constituyen no con fines lucrativos, sino con el de favorecer con el mayor desinterés, los progresos necesarios de la acción social, tales como las que se consagran a fines culturales, de caridad, arte, ciencia, etc.

Os puedo citar como ejemplo, algunas de las sociedades que son bien conocidas en esta Provincia:

En el dominio industrial y comercial, la sociedad Chiriquí Land Company, que opera en Puerto Armuelles dedicada a la explotación del cultivo del banano;

En esta ciudad, la sociedad de Enrique Halphen y Compañía, Antonio Anguizola y Compañía, C. González Revilla y Hermano Arias y Compañía.

de los estudios necesarios, se requieren para ejercer con buen éxito toda profesión. (arts. 8 y 9)

En el artículo 9 de la Ley pone coto a la competencia desleal que han venido sufriendo los contadores panameños por parte de los empleados de la Zona del Canal q' después de las horas de trabajo venían a Panamá prestar servicios como contadores. Pero es bueno advertir que el proyecto de ley, no exige la calidad de ciudadano panameño para ejercer la profesión, y que por lo contrario, se dan toda clase de facilidades a los extranjeros que deseen revalidar su Diploma.

El artículo 11 consigna la eficacia de la ley, prohibiendo después de un año de haber sido sancionada, el ejercicio de la profesión a las personas que no posean un título legítimo.

El artículo 12 señala las sanciones a que se hacen acreedores los contraventores de la Ley.

Los artículos 13 y 14 garantizan, mediante ciertos requisitos indispensables, la honradez y eficiencia de los trabajos profesionales y las penas que deben sufrir los que violen la ley y la ética profesional.

Por último, el proyecto consigna la libertad en que quedan los tenedores d' libros, para ejercer su oficio. Esto, con el fin de que no sea falsada la elevada finalidad del proyecto, o se crea que obedece a intereses egoístas y mezquinos.

LA LABOR DE LOS "CENTINELAS DEL VALLE"

En nombre de los Centinelas, nosotros los Alumnos del Tercer Año fuimos donde el señor Alcalde, el jueves a las 9 y 45 a.m. a pedirle una ayuda para la reconstrucción de un puentecito en la Madre Vieja. En vista de que las pobres lavanderas pasan un gran trabajo cuando la quebrada está en creciente y a veces peligran las vidas al pasarla.

El señor Alcalde nos contestó, que nos daría la ayuda necesaria para ésta obra pero

Con fines caritativos: El Centro Funerario del Peligro;

Con fines culturales, la Sociedad Literaria de Chiriquí, cuyos fundadores los fueron los señores Pedro A. Silvera y Juan Rivera.

La sociedad pues, no puede existir sin un fin racional, como tampoco puede existir, si no tiene por único origen el libre consentimiento de los individuos que la componen.

Y así como hay diferentes especies de sociedades hay, también distintas clases, según la participación y obligación de los socios. Tenemos en consecuencia, las sociedades colectivas, las sociedades mercantiles, las sociedades en comandita, las sociedades anónimas, las sociedades cooperativas, etc., etc., siendo de esencia que cada socio aporte alguna parte del capital, sea en dinero, efectos, créditos, industria o trabajo.

Pero de estas divisiones o clasificaciones, no os voy a tratar en este momento, pues ello requeriría mucho tiempo, del cual no dispongo, lo dejamos para otra ocasión, mas, no quiero terminar sin agregar, que las sociedades terminan y se disuelven por distintas causas tales como:

en los casos previstos en la escritura social;

por la realización de la empresa, para la cual hubiere sido constituida;

por la falta o pérdida del objeto social o por imposibilidad de realizarlo;

por fusión con otra u otras sociedades; y

por sentencia judicial. Creo pues q'os he hecho notar, de una manera sintética, la diferencia existente entre una persona natural, una persona, en derecho, y una persona jurídica, así como también que habreis comprendido lo que es una sociedad y sus fines, con lo cual considero cumplido mi cometido.

Jóvenes educandos: La acción evolutiva de la vida social, pide cada día hombres preparados para la solución de sus distintos problemas, y tal preparación, solo se consigue por medio de la instrucción que es la palanca mas poderosa de la civilización, estais pues en la época de instruirsos. aprovechad el tiempo, estudiad y preparaos, si quereis triunfar en la vida y no quedar rezagados a la vera del camino, por vuestra falta d' voluntad, por vuestra falta de estudio, por vuestra inferioridad de espíritu.

Septiembre 12 de 1934.

A. GRANADOS.

que era necesario ir a ver el lugar donde íbamos a construir el puente.

Entonces le dijimos, que fuéramos a las 2 de la tarde, al lugar donde vamos a hacer la obra, él nos dijo que sí.

En la tarde tomamos un auto y nos dirigimos al lugar de la obra. Cuando llegamos al sitio, nos dijo que el puente quedaría en el mismo lugar que estaba hecho; lo único, es aumentarle 1 metro y medio a las bases para evitar la destrucción de la obra de madera por las crecientes de la quebrada.

Cuando íbamos para la escuela nos mostró los desagües de la ciudad de David y nos nombró las 3 partes principales del desagüe que son: una en el Retiro, la otra en Doleguita y la última la que parte de la calle real al Chorro.

Venancio A. Morales
IIIer Año

ANAXAGORAS Y SOCRATES

SOCRATES: Era un filósofo griego.

Cuando Atenas cayó en manos de los Espartanos, surgió un filósofo llamado Sócrates. Este viendo la corrupción en que estaban los hombres de Atenas se iba a la plaza pública a enseñarles lo feo que era eso y el perjuicio que le causaba a la patria. Este se conquistó muchos discípulos entre los cuales estaba Platón. Los hombres de Atenas creían que el que más resistía el licor era el más valiente, etc. Sócrates les daba ejemplos de héroes de verdad.

Entonces 3 hombres de la clase baja lo acusaron de faltar a la patria y de irrespetar a los dioses. Platón le preparó la fuga pero Sócrates no quiso fugarse.

Entonces Sócrates murió hablándoles de la inmortalidad del alma.

ANAXAGORAS: La teoría de Anaxágoras era de Homo y homerías. Homo quería decir iguales y homerías partes. Al principio dice que estaban las parteitas en desorden y que el espíritu pensante las ordenó. Antes de que estuvieran en orden se llamaron Caos, y este se convierte en Cosmos. Anaxágoras era hijo de una familia muy rica él decía que la patria era el Universo y su destino el estudio de los astros. Pero su padre lo desheredó pero él no se decidió a dejar el estudio de los astros.

Tomás R. Arias